

Observación F156: CONTRIBUYENTES QUE ALGUN EMPLEADOR QUE LE RETUVO IMPUESTO UNICO, TIENE SU INFORMACIÓN OBSERVADA POR NO PAGO DE ESTE IMPUESTO.

Control del Pago del Impuesto Único

Códigos: 162

Explicación:

Según la información que posee este Servicio, su empleador no ha pagado la totalidad de Impuesto único retenido. Le sugerimos revisar lo informado por su agente retenedor en Declaración Jurada 1887. Al revisar oportunamente, puede informar a su retenedor, de potenciales errores para que los corrija a la brevedad y facilite así el procesamiento de su información.

En caso de que su agente retenedor no se allane a actualizar la información o pagos, puede acercarse a la oficina del SII correspondiente a su domicilio para aclarar la situación y/o hacer la denuncia respectiva

Documentación Asociada:

Documentación que acredite la relación con su empleador, y el pago del Impuesto único correspondiente a sus rentas. (Contratos, cotizaciones u otros)